

## VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura  
del Estado

**Oficio No. 20/2021**  
**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

10/16  
 03 FEB. 2021

RECIBIDO

UNIDAD DE LICENCIAMIENTO

RECIBIDO

COMISION DE CARRERA JUDICIAL



**LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO**  
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado  
 Presente.

MEXICALI, B.C.      CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL ESTADO  
**VISITADURIA**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 21 y 22 de Enero de 2021 misma que consta de **15 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **39** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

### PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	
1	390/13	06-ENE-21	0229	PRIMERA SRIA.
2	390/13	06-ENE.21	0230	PRIMERA SRIA.
3	390/13	06-ENE.21	0235	PRIMERA SRIA.
4	390/13	06-ENE.21	0236	PRIMERA SRIA.
5	390/13	06-ENE.21	0237	PRIMERA SRIA.
6	1356/20	11-ENE-21	0458	SEGUNDA SRIA
7	890/20	13-ENE.21	0623	SEGUNDA SRIA
8	890/20	13-ENE-21	0646	SEGUNDA SRIA
9	951/11	19-ENE-21	0782	SEGUNDA SRIA
10	829/20	15-ENE-21	0825	SEGUNDA SRIA
11	951/11	18-ENE-21	0865	SEGUNDA SRIA
12	732/20	19-ENE-21	0892	TERCERA SRIA.
13	890/20	19-ENE-21	0902	SEGUNDA SRIA
14	644/20	19-ENE-21	0904	PRIMERA SRIA.
15	105/20	19-ENE-21	0907	PRIMERA SRIA.
16	967/20	19-ENE-21	0911	PRIMERA SRIA.
17	1245/20	19-ENE-21	0913	SEGUNDA SRIA.

18	681/20	19-ENE-21	0915	PRIMERA SRIA.
19	1539/94	19-ENE-21	0930	TERCERA SRIA.
20	1539/94	19-ENE-21	0932	TERCERA SRIA.
21	991/20	19-ENE-21	0933	TERCERA SRIA.
22	1539/94	19-ENE-21	0934	TERCERA SRIA.
23	1539/94	19-ENE-21	0935	TERCERA SRIA.
24	183/14	19-ENE-21	0949	TERCERA SRIA.
25	732/20	19-ENE-21	0957	TERCERA SRIA.
26	746/20	18-ENE-21	0968	SEGUNDA SRIA.
27	1477/19	18-ENE-21	0969	SEGUNDA SRIA
28	1003/19	18-ENE-21	0971	PRIMERA SRIA.
29	644/20	20-ENE-21	1008	PRIMERA SRIA,
30	1370/17	20-ENE-21	1016	TERCERA SRIA.
31	746/20	20-ENE-21	1019	SEGUNDA SRIA
32	1067/19	20-ENE-21	1032	SEGUNDA SRIA
33	1092/20	20-ENE-21	1035	PRIMERA SRIA.
34	551/20	20-ENE-21	1048	TERCERA SRIA.
35	879/20	20-ENE-21	1070	TERCERA SRIA.
36	644/20	20-ENE-21	1076	PRIMERA SRIA.
37	1304/19	20-ENE-21	1077	SEGUNDA SRIA.
38	1034/19	21-ENE-21	1087	SEGUNDA SRIA
39	60/2021	20-ENE-21	INICIO	SEGUNDA SRIA.

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **14** expedientes pendientes para dictar sentencias definitivas, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	264/2019	DEFINITIVA	14/10/20	14/10/20
2.	1567/2017	DEFINITIVA	03/11/20	03/11/20
3.	1028/2018	DEFINITIVA	04/11/20	04/11/20
4.	1804/2017	DEFINITIVA	19/11/20	19/11/20
5.	390/2013	ADJUDICATORIA	20/11/20	20/11/20
6.	726/2014	ADJUDICATORIA	20/11/20	20/11/20
7.	183/2014	DEFINITIVA	20/11/20	26/11/20
8.	182/2017	DEFINITIVA	03/12/20	03/12/20
9.	106/2020	DEFINITIVA	12/01/21	12/01/21
10.	1658/2019	DEFINITIVA	14/01/21	14/01/21
11.	37/2014	DEFINITIVA	18/01/21	18/01/21
12.	1836/2017	DEFINITIVA	18/01/21	18/01/21
13.	61/2019	DEFINITIVA	19/01/21	19/01/21
14.	1233/2017	DEFINITIVA	20/01/21	20/01/21

**Quinto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **05** expedientes que se dejan sin efectos para normar procedimiento, **01** interlocutoria y **4** definitivas, siendo las siguientes:

**CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO**

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	2147/2018	INTERLOCUTORIA	11/02/20	362-363
2.	264/2019	DEFINITIVA	26/02/20	360-361
3.	1972/2019	DEFINITIVA	17/03/20	380-381
4.	545/2019	DEFINITIVA	07/08/20	396-397
5.	1003/2019	DEFINITIVA	20/01/21	444-445

**Sexto:** Durante el periodo comprendido del 27 de Enero de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Enero de 2021, se citaron **330**, expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **237** sentencias definitivas y **74** sentencias interlocutorias.

De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

**Del Licenciado JAIME CASTAN RODRÍGUEZ**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>ESTADO QUE GUARDA</b>
1.	839/20	12/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
2.	1356/20	18/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
3.	EXH. 01/21	18/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
4.	EXH. 04/21	18/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
5.	EXH.112/20	18/01/21	NOTIF. (3)	EN TRÁMITE
6.	2407/19	19/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
7.	1189/19	19/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

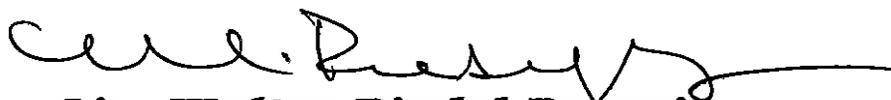
**Onceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Doceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

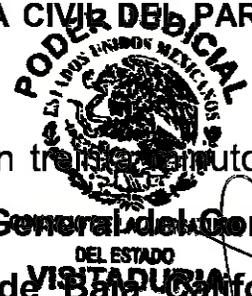
**Atentamente**

**Mexicali, Baja California a 26 de Enero de 2021**  
**Visitador General del Consejo de la Judicatura,**  
**del Poder Judicial del Estado**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves 21 de Enero de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California,**

**Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO,** me constituí en las instalaciones del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS,** Juez Provisional designada mediante acuerdos de Pleno Ordinarios de fechas veintiséis de marzo del dos mil diecinueve y veintiséis de junio del dos mil diecinueve, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 21 y 22 de Enero de 2021.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

**PERIODO DE VISITA:** 27 de Enero de 2020 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 de Enero de 2021.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta respecto al **AVISO** al público

referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos en la Secretaria de Acuerdos, 10 Auxiliares Administrativos, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ PROVISIONAL**

**LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS. Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA Presente.**  
**En funciones de proyectista.**

**LIC. SHEYLA DE LA MORA MENCHACA.**  
**Primer Secretario de Acuerdos.**  
**(Licencia sin goce de sueldo)**

**LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.**  
**Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.**  
**Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.**  
**En funciones de Proyectista.**

**SECRETARIOS SECRETARIOS:**

**LIC. JULIO CESAR SANTIAGO PEREZ. Presente.**  
En funciones de secretario de Acuerdos.

**LIC. BLANCA SÍGALA ACEVEDO HURTADO. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

**LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.**  
Adscrito a la Tercera Secretaria

**LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ. Grupo vulnerable.**  
Realizando labores en forma virtual.  
Adscrita a las tres secretarias.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente**  
Adscrita oficialía de Partes.

**2.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente**  
Oficina del Titular del Juzgado.

**3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente**  
Adscrita a Oficialía de Partes.

**4.- GLORIA PLASCENCIA RENTERIA. Presente**  
Adscrita Oficialia de Partes, distribuye promociones.

**5.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Grupo Vulnerable.**  
Adscrita ala Segunda Secretaría. Realizando funciones desde su Domicilio.

**6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Grupo Vulnerable.**  
Adscrito a Oficialía de Partes. Realizando funciones desde domicilio.

**7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Grupo Vulnerable.**  
Adscrito Tercer Secretaria. Realizando funciones desde domicilio.

**8.- OSCAR JESUS LOPEZ SANCHEZ. Grupo Vulnerable.**  
Adscrito a Oficialía de Partes, realiza funciones desde su domicilio.

**9.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Grupo Vulnerable.**  
Adscrita a la Primera Secretaria, realiza funciones los fines de semana.

**10.- DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Presente**  
Adscrita a la Oficialía de Partes.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la



*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Guerra' and another signature below it.]*

cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	<b>1,422</b>
<b>Sentencias Definitivas dictadas</b>	<b>236</b>
<b>Sentencias Interlocutorias dictadas</b>	<b>074</b>
<b>Concluidos por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)</b>	<b>099</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas</b>	<b>018</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias</b>	<b>007</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos</b>	<b>019</b>
<b>Excepción de Incompetencia</b>	<b>015</b>
<b>Amparos interpuestos con antecedente juzgado</b>	<b>042</b>
<b>Amparos interpuestos sin antecedente juzgado</b>	<b>128</b>
<b>Amparos de tramitación directa Colegiado</b>	<b>007</b>
<b>Audiencias Programadas</b>	<b>500</b>
<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>248</b>
<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>246</b>
<b>Audiencias Canceladas/desiertas</b>	<b>006</b>
<b>Acuerdos Emitidos</b>	<b>9,396</b>
<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>116</b>
<b>Exhortos Girados</b>	<b>100</b>
<b>Requisitorias</b>	<b>017</b>
<b>Promociones recibidas</b>	<b>12,066</b>
<b>Oficios remitidos</b>	<b>3,950</b>
<b>Recibos de Ingreso</b>	<b>244</b>
<b>Valores y Documentos básicos</b>	<b>037</b>
<b>Cédulas Profesionales</b>	<b>REG. ELEC.</b>

### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al libro correspondiente a



**LIBRO DE GOBIERNO**

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	27 Y 28 DE ENERO DE 2020
NUMERO DE INICIOS	1,422
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	60/2021
FECHA	20/01/21
JUICIO	Jurisdicción voluntaria.
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Segunda. En proyecto.



**LIBRO DE PROMOCIONES**

PROMOCIONES RECIBIDAS	12,006
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	039
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1077/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	1304/2019
JUICIO	O. CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/01/21
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	ESCRITO ACLARATORIO RESPECTO ANTECEDENTES RPPC
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	En oficialía de partes del juzgado. Pendiente de turnarse para acuerdo, dentro del término para ello.

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	390/13	06-ENE-21	0229	PRIMERA SRIA.
2	390/13	06-ENE.21	0230	PRIMERA SRIA.
3	390/13	06-ENE.21	0235	PRIMERA SRIA.
4	390/13	06-ENE.21	0236	PRIMERA SRIA.
5	390/13	06-ENE.21	0237	PRIMERA SRIA.
6	1356/20	11-ENE-21	0458	SEGUNDA SRIA
7	890/20	13-ENE.21	0623	SEGUNDA SRIA
8	890/20	13-ENE-21	0646	SEGUNDA SRIA
9	951/11	19-ENE-21	0782	SEGUNDA SRIA
10	829/20	15-ENE-21	0825	SEGUNDA SRIA
11	951/11	18-ENE-21	0865	SEGUNDA SRIA

12	732/20	19-ENE-21	0892	TERCERA SRIA.
13	890/20	19-ENE-21	0902	SEGUNDA SRIA
14	644/20	19-ENE-21	0904	PRIMERA SRIA.
15	105/20	19-ENE-21	0907	PRIMERA SRIA.
16	967/20	19-ENE-21	0911	PRIMERA SRIA.
17	1245/20	19-ENE-21	0913	SEGUNDA SRIA.
18	681/20	19-ENE-21	0915	PRIMERA SRIA.
19	1539/94	19-ENE-21	0930	TERCERA SRIA.
20	1539/94	19-ENE-21	0932	TERCERA SRIA.
21	991/20	19-ENE-21	0933	TERCERA SRIA.
22	1539/94	19-ENE-21	0934	TERCERA SRIA.
23	1539/94	19-ENE-21	0935	TERCERA SRIA.
24	183/14	19-ENE-21	0949	TERCERA SRIA.
25	732/20	19-ENE-21	0957	TERCERA SRIA.
26	746/20	18-ENE-21	0968	SEGUNDA SRIA.
27	1477/19	18-ENE.21	0969	SEGUNDA SRIA
28	1003/19	18-ENE-21	0971	PRIMERA SRIA.
29	644/20	20-ENE.21	1008	PRIMERA SRIA,
30	1370/17	20-ENE.21	1016	TERCERA SRIA.
31	746/20	20-ENE-21	1019	SEGUNDA SRIA
32	1067/19	20-ENE'21	1032	SEGUNDA SRIA
33	1092/20	20-ENE-21	1035	PRIMERA SRIA.
34	551/20	20-ENE-21	1048	TERCERA SRIA.
35	879/20	20-ENE-21	1070	TERCERA SRIA.
36	644/20	20-ENE-21	1076	PRIMERA SRIA.
37	1304/2019	20-ENE-21	1077	SEGUNDA SRIA.
38	1034/19	21-ENE-21	1087	SEGUNDA SRIA
39	60/2021	20-ENE-21	INICIO	SEGUNDA SRIA.

### LIBRO DE OFICIOS

<b>GIRADOS</b>	3,950
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	CUADERNILLO
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	SE REMITE CUADERNILLO EXPEDIENTE 1289/2020
<b>REMITIDO A</b>	C. JUEZ SEXTO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	20/01/20

### REQUISITORIAS

<b>RECIBIDAS</b>	017
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	0099
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	1364/2017
<b>DE FECHA</b>	08/01/21
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>A EFECTO DE</b>	EMPLAZAR TERCERO. DILIGENCIADO REMITIDO OFICIO 393/2021



**LIBRO DE APELACIONES**

RECURSOS INTERVISTOS	044
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS VISITADURIA	018
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	007
CONTRA AUTOS	019
CONFLICTOS COMPETENCIALES	015
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	791/2015 ESPECIAL HIPOTECARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPONE 09/11/20 ADMITE 04/12/20 REMITE 18/01/21 MEDIANTE OFICIO 346.



JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
PREVENCIÓN/DESECHA FALTA COPIAS	01
TRASLADO/TRANSCURRE TÉRMINO PARA APELAR	
DEMANDA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL, SE REMITE CUADERNILLO	001
TRAMITANDOSE AMPARO	001
NO SE ADMITE APELACIÓN/NO PASÓ/SE DESECHA	007
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES DE REMITIR AL TSJ	010
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	024

*[Handwritten signatures and scribbles]*

**LIBRO DE AMPAROS**

<b>INTERPUESTOS</b>	<b>177</b>
<b>CONCEDIDOS</b>	<b>001</b>
<b>NEGADOS</b>	<b>002</b>
<b>SOBRESEÍDOS</b>	<b>021</b>
<b>EN TRAMITE</b>	<b>153</b>
<b>SIN ANTECEDENTE JUZGADO</b>	<b>128</b>
<b>DE TRAMITE DIRECTO ANTE COLEGIADO</b>	<b>007</b>
<b>CON ANTECEDENTE JUZGADO</b>	<b>042</b>
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	<b>SIN ANTECEDENTE JUZGADO</b>
<b>JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA</b>	<b>SÉPTIMO DE DISTRITO</b>
<b>NUMERO DE AMPARO</b>	<b>55/2020</b>
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>20/01/21</b>

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

<b>EXHORTOS RECIBIDOS</b>	<b>116</b>
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>045</b>
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>004</b>
<b>SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>048</b>
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	<b>019</b>
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	<b>006/2021</b>
<b>EXPEDIENTE FORANEO NÚMERO</b>	<b>631/2020</b>
<b>JUICIO</b>	<b>JURISDICCIÓN VOLUNTARIA</b>
<b>PROVENIENTE DE</b>	<b>C. JUEZ CUADRAGÉSIMO QUINTO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>
<b>A EFECTO DE</b>	<b>NOTIFICAR DIVERSOS</b>

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

<b>GIRADOS</b>	<b>100</b>
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	<b>004/2021</b>
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>413/2011</b>
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>DIRIGIDO A</b>	<b>C. JUEZ COMPETENTE DE VILLA COS, ZACATECAS</b>
<b>A EFECTO DE</b>	<b>CONVOCAR POSTORES MEDIANTE PUBLICACIÓN EDICTOS</b>

**PODER JUDICIAL**  
**LIBRO DE RECIBOS Y DOCUMENTOS BÁSICOS**

RECIBIDOS	037
CONSEJO DE LA JUDICATURA EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO VISITADURÍA	1608/2019
DOCUMENTO QUE EXHIBE	Pagarés
EN FECHA	20/10/20



**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

RECIBIDOS	244
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	026/2020
NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	18/01/21
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
CONCEPTO	Consignación en pago.
ENTREGADO	En trámite.

**JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.**

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**LIBRO DE SENTENCIAS**

EXPEDIENTES CITADOS	330
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	255
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	075
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	237
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	074
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	014
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE DESISTEN YA CITADA DEFINITIVA	001
DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	004
INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	001

**SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE**

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	264/2019	DEFINITIVA	14/10/20	14/10/20
2.	1567/2017	DEFINITIVA	03/11/20	03/11/20
3.	1028/2018	DEFINITIVA	04/11/20	04/11/20
4.	1804/2017	DEFINITIVA	19/11/20	19/11/20
5.	390/2013	ADJUDICATORIA	20/11/20	20/11/20
6.	726/2014	ADJUDICATORIA	20/11/20	20/11/20
7.	183/2014	DEFINITIVA	20/11/20	26/11/20
8.	182/2017	DEFINITIVA	03/12/20	03/12/20
9.	106/2020	DEFINITIVA	12/01/21	12/01/21
10.	1658/2019	DEFINITIVA	14/01/21	14/01/21
11.	37/2014	DEFINITIVA	18/01/21	18/01/21
12.	1836/2017	DEFINITIVA	18/01/21	18/01/21
13.	61/2019	DEFINITIVA	19/01/21	19/01/21
14.	1233/2017	DEFINITIVA	20/01/21	20/01/21

**CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA  
NORMAR PROCEDIMIENTO**

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	2147/2018	INTERLOCUTORIA	11/02/20	362-363
2.	264/2019	DEFINITIVA	26/02/20	360-361
3.	1972/2019	DEFINITIVA	17/03/20	380-381
4.	545/2019	DEFINITIVA	07/08/20	396-397
5.	1003/2019	DEFINITIVA	20/01/21	444-445

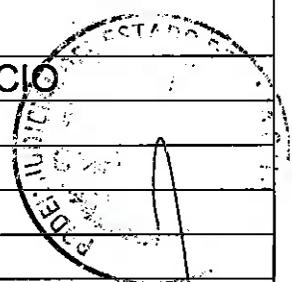
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1287/2020
<b>JUICIO</b>	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
<b>INICIADO</b>	13/11/20
<b>FOJAS</b>	37
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA CITACIÓN SENTENCIA</b>	07/01/21
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	18/01/21
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;">RESUELVE  <b>JUZGADO</b>  <b>TIJUANA</b></p> <p>PRIMERO. En la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía del demandado quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se condena a [REDACTED] a desocupar y entregar a [REDACTED] la finca arrendada ubicada en: local comercial marcado con el número dos, que forma parte del centro comercial denominado [REDACTED] ubicado en [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad.</p> <p>TERCERO. Se condena a la parte reo a pagarle a la moral accionante las mensualidades de renta comprendidas del mes febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2020, a razón de [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional), cada una; más los gastos y costas del juicio.</p> <p>CUARTO. Toda vez que ya transcurrió el término de cuarenta días concedido a la parte demandada en el auto de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, una vez que transcurra el plazo para interponer el recurso de ley, hágase efectivo el apercibimiento ahí decretado, túrnense los autos al actuario de la adscripción a fin de que proceda a hacer el lanzamiento del inmueble dado en arrendamiento a costa de la parte demandada, en el entendido de que si al momento de la diligencia se pagan o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada la misma.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma la Juez Provisional del Juzgado Quinto de lo Civil, licenciada ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que autoriza y da fe.</p>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1248/2020
<b>JUICIO</b>	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
<b>INICIADO</b>	04/11/20
<b>FOJAS</b>	14
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA CITACIÓN SENTENCIA</b>	07/01/21
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	18/01/21
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p>PRIMERO. En la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la demandada quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se condena a [REDACTED] también conocida como [REDACTED] a desocupar y entregar a [REDACTED] la casa habitación ubicada en: Ave. [REDACTED], Zona Centro de esta ciudad.</p> <p>TERCERO. Se condena la reo a pagarle al accionante las mensualidades de renta comprendidas de los meses junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2020, hasta la desocupación y entrega del bien arrendado, a razón de [REDACTED] pesos [REDACTED] (moneda nacional), cada una; más los gastos y costas del juicio.</p> <p>CUARTO. Toda vez que ya transcurrió el término de veinte días concedido a la parte demandada en el auto de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, una vez que transcurra el plazo para interponer el recurso de ley, hágase efectivo el apercibimiento ahí decretado, y para tales efectos, túrnense los autos al actuario de la adscripción a fin de que proceda a hacer el lanzamiento del inmueble dado en arrendamiento a costa de la parte demandada, en el entendido de que si al momento de la diligencia se pagan o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada la misma..</p> <p><b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma la Juez Provisional del Juzgado Quinto de lo Civil, licenciada ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que autoriza y da fe.</p>



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	478/2018
<b>JUICIO</b>	SUMARIO DE DESAHUCIO
<b>INICIADO</b>	22/03/18
<b>FOJAS</b>	096
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	INTERLOCUTORIA
<b>FECHA CITACIÓN SENTENCIA</b>	13/01/21
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	18/01/21
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: right;">JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL JAJUANA, B.C.</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente el incidente de liquidación de sentencia, promovido por el licenciado [REDACTED], en su carácter de abogado procurador de la parte actora.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba la liquidación de sentencia, por el concepto de [REDACTED] dólares moneda americana [REDACTED] [REDACTED] moneda de los Estados Unidos de América) por concepto de pensiones rentísticas adeudadas e intereses moratorios incluidos; mismos que habrá de pagar la parte demandada [REDACTED] por los motivos expuestos en el considerando III de la presente resolución.</p> <p>TERCERO, NOTIFÍQUESE.</p> <p>A S Í, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADA ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS, ante su SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que autoriza y da fe.</p>



*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	854/2020
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	10/09/20
<b>FOJAS</b>	26
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA CITACIÓN SENTENCIA</b>	06/01/21
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	15/01/21
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria civil, que se instruyó en el presente juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada se allanó a las pretensiones.</p> <p>Magisterial de esta ciudad, y con una superficie real y documental de [REDACTED] metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:</p> <p>CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL POLÍGONO FÍSICO-DOCUMENTAL</p> <p>LADO</p> <p>1-2</p> <p>2-3</p> <p>3-4</p> <p>4-1</p> <p>SUPERFICIE = [REDACTED]</p> <p>juicio de prescripción positiva partida [REDACTED] de Sección Civil, de fecha [REDACTED] [REDACTED] -Folio real [REDACTED]</p> <p>resolutivo anterior.</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Provisional del Juzgado Quinto de lo Civil, licenciada ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, que autoriza y da fe.</p>



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	432/2017
<b>JUICIO</b>	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
<b>INICIADO</b>	27/04/17
<b>FOJAS</b>	127
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DE ADJUDICACIÓN
<b>FECHA CITACIÓN SENTENCIA</b>	06/01/21
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	15/01/21
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE</b></p> <p>PRIMERO. Se adjudica a favor de [REDACTED] también conocido como [REDACTED] y como [REDACTED] y [REDACTED] también conocido como [REDACTED] y como [REDACTED] en su calidad de cesionarios de los derechos hereditarios, de la sucesión a bienes de [REDACTED] también conocida como [REDACTED] y también como [REDACTED] de la manera en que los bienes fueron repartidos conforme al proyecto de partición, visible a fojas (122-123) de autos.</p> <p>SEGUNDO. Una vez que esta sentencia quede firme, remítanse los autos al Notario Público número [REDACTED] de esta ciudad, a elección del albacea y cesionario, para que tire la escritura de adjudicación respectiva.</p> <p>TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma la C. Juez Provisional del Juzgado Quinto de lo Civil, Licenciada ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, que autoriza y da fe.</p>



JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

[Handwritten signatures and scribbles]

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la C. Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las catorce horas del día jueves 21 de enero de 2021, de común acuerdo con la C. Juez Provisional del Juzgado Quinto Civil **Licenciada ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 22 de Enero del año en curso.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes 22 de enero de 2021, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS**, Juez Provisional del Juzgado Quinto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

#### C. JUEZ PROVISIONAL

**LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS. Presente.**

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA Presente.**  
En funciones de proyectista.

**LIC. SHEYLA DE LA MORA MENCHACA.**  
Primer Secretario de Acuerdos.  
(Licencia sin goce de sueldo)

**LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ELSA MARIA GUEGUERA KARAM. Presente.  
En funciones de Proyectista.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. JULIO CESAR SANTIAGO PEREZ. Presente.  
En funciones de Secretario de Acuerdos.

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ. Grupo vulnerable.  
Realizando labores en forma virtual.  
Adscrito a las tres secretarias.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente  
Adscrita oficialía de Partes.

2.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente  
Oficina del Titular del Juzgado.

3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- GLORIA PLASCENCIA RENTERIA. Presente  
Adscrito a Oficilia de Partes, distribuye promociones.

5.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Grupo Vulnerable.  
Adscrita ala Segunda Secretaría. Realizando funciones desde su Domicilio.

6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Grupo Vulnerable.  
Adscrito a Oficialía de Partes. Realizando funciones desde domicilio.

7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Grupo Vulnerable.  
Adscrito Tercer Secretaria. Realizando funciones desde domicilio.

8.- OSCAR JESUS LOPEZ SANCHEZ. Grupo Vulnerable.  
Adscrito a Oficialía de Partes. Realiza funciones desde domicilio.

9.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Grupo Vulnerable.



JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Adscrita a la Primera Secretaria. Realiza funciones los fines de semana.

10.- DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Presente  
Adscrita a la Oficialía de Partes.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### SECRETARIAS DE ACUERDOS

#### SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de las LICENCIADAS LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA y ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeñan, no se revisa al azar expediente a su cargo.

#### PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA auxiliada por el LICENCIADO JULIO CESAR SANTIAGO PEREZ, quienes durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>172</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>069</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>103</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>3,239</b>

Las 103 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	23
NO COMPARECIO	39
DESISTIMIENTOS	01
EDICTOS NO PUBLICADOS	15
NO ESTÁ FIJADA LITIS	17
FALTA OFICIO DE LOCALIZACIÓN	01
NO HA TRANSCURRIDO TÉRMINO	02
DOMICILIO INEXACTO	04
CONTESTACIÓN DE DEMANDA	01
FALTAN INFORMES	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **19 DE MARZO DE 2021** relativa al Expediente No. **2064/2018** Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, audiencia DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	326/2020
FOJAS	45
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	17/03/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, RINDIENDO INFORME SOLICITADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	986/2020
FOJAS	189
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	21/09/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/12/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 08/12/20

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1347/2019</b>
<b>FOJAS</b>	<b>52</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>INICIO</b>	<b>25/08/19</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION 5,695 DE LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR, POR LO QUE SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR AL NO OFRECER PRUEBAS LA PASIVA PROCESAL, SE ADMITEN LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA EN SU TOTALIDAD, SE ELIGE LA FORMA ORAL PARA SU RECEPCIÓN Y SE SEÑALA FECHA PARA TAL EVENTO...

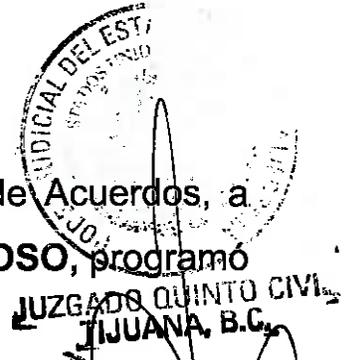
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>026/2020</b>
<b>FOJAS</b>	<b>22</b>
<b>JUICIO</b>	<b>JURISDICCION VOLUNTARIUA-DILIGENCIAS DE CONSIGNACION</b>
<b>INICIO</b>	<b>25/01/20</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>05/01/21</b> <b>PUBLICADO 18/01/21</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LE TIENE EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO VALIOSO POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA POR CONCEPTO DE ABONO DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2020 A FAVOR DEL C...PROCEDA EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A CITAR AL CONSIGNATARIO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL A RECIBIR O VER DEPOSITAR LA CANTIDAD CONSIGNADA A SU FAVOR, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2019.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>848/2020</b>
<b>FOJAS</b>	<b>23</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>INICIO</b>	<b>31/08/20</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>18/11/20</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 23/11/20



## SEGUNDA SECRETARIA

Durante el periodo que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Lic. **LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO**, programó las siguientes audiencias:



<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>166</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>064</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>096</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>006</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>3,006</b>

Las **096** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>33</b>
<b>NO SE TRAMITÓ EXHORTO O EDICTO/NOREGRESO</b>	<b>15</b>
<b>NO EMPLAZO DOMICILIO CERRADO, INEXACTO O DESOCUPADO</b>	<b>38</b>
<b>NUEVA FECHA</b>	<b>03</b>
<b>INCOMPETENCIA/RECUSACIÓN/SUSPENSIÓN/AMPARO</b>	<b>01</b>
<b>SE INHABILITA DÍA</b>	<b>03</b>
<b>OTROS</b>	<b>03</b>

### CAUSAS DE CANCELACIÓN AUDIENCIAS SEÑALADAS

<b>ALLANAMIENTO</b>	<b>01</b>
<b>SE CELEBRA CONVENIO</b>	<b>02</b>
<b>DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA, ACCIÓN, PRUEBA/CUMPLIÓ</b>	<b>02</b>
<b>DAN VOTO POR ESCRITO/SUCESIONES</b>	<b>01</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **24 DE MARZO DE 2021** relativa al Expediente No. **008/2021** Juicio **Jurisdicción Voluntaria-Diligencias Ad Perpetuam**, audiencia para recepción información testimonial.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>2433/2019</b>
<b>FOJAS</b>	<b>168</b>
<b>JUICIO</b>	<b>JURISDICCION VOLUNTARIA/NOTIFICACIÓN JUDICIAL</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>PREVENIDO 13/01/20 ACUERDO INICIAL 13/03/20</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>10/01/21</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>RAZÓN (POR CUARTA OCASIÓN) ACTUARIO ADSCRITO, IMPOSIBILIDAD DE DILIGENCIAR EN SUS TÉRMINOS AUTO DE FECHA 13 DE MARZO EN RELACIÓN CON EL DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020 POR NO ATENDER LLAMADO Y DESTACARSE SU ASPECTO DE DESHABITADA (SIC).</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>680/2019</b>
<b>FOJAS</b>	<b>75</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>02/05/2019</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>14/01/2021</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>DEMANDADA INTERPONE RECURSO DE REVOCACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 30/11/20 MISMO QUE SE ADMITE POR ENCONTRARSE AJUSTADO A DERECHO, SE ORDENA DAR VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>490/2020</b>
<b>FOJAS</b>	<b>20</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE DESAHUCIO</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>17/03/2020</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>06/01/2021</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE LE NOTIFICA AL ABOGADO PROCURADOR DE LA ACCIONANTE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2020. CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO.</b>



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1328/2019
FOJAS	343
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	PREVENIDO 27/08/19 ACUERDO INICIAL 20/11/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/09/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LOS LICENCIADOS...ACREDITANDO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE EXHIBEN EL CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA ACTORA..., SE LES TIENE POR SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE LES APERCIBE PARA el EFECTO DE QUE DE NO EXISTA EL DOMICILIO QUE INDICAN, PREVIA CONSTANCIA, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS POR BOLETÍN JUDICIAL. SE LES TIENE REVOCANDO A LOS PROFESIONISTAS DESIGNADOS CON ANTERIORIDAD...POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL ART. 114 DEL CPC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1436/2014
FOJAS	481
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	03/12/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	RAZON 15/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APERSONA ABOGADO PROCURADOR DE LA PASIVA PROCESAL AL RECINTO DE ESTE JUZGADO Y SE LE NOTIFICA CONTENIDO DE AUTO DE FECHA 23/10/20.

### TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	162
AUDIENCIAS CELEBRADAS	115
AUDIENCIAS DIFERIDAS	047
ACUERDOS EMITIDOS	3,151

Ahora bien, las **047** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>NO SE PREPARARON</b>	<b>04</b>
<b>INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES</b>	<b>18</b>
<b>NO SE REALIZÓ DILIGENCIA DEEMPLAZAMIENTO razonado por Actuario adscrito.</b>	<b>08</b>
<b>FALTAN EDICTOS</b>	<b>09</b>
<b>SE ACUSA REBELDIA SE CITA PARA SENTENCIA</b>	<b>04</b>
<b>EN TERMINO PARA CONTESTAR</b>	<b>02</b>
<b>ALLANAMIENTO</b>	<b>02</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **11 de marzo de 2021** relativa al expediente No. **1148/2018** Juicio **Ordinario Civil**, audiencia programada para desahogo de pruebas y alegatos. (Rebeldía, por exhortos, se ordena notificación personal por haberse dejado de actuar por más de tres meses art. 114 Fracc.III CPC).

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1209/2019</b>
<b>FOJAS</b>	<b>116</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>INICIO</b>	<b>PRESENTADO 02/07/19, SIN HABERSE PREVENIDO PROMUEVE ACTORA EN FECHA 03/07/19 Y ANEXA DOCUMENTOS FUNDATORIOS Y PARA ACREDITAR PERSONALIDAD. ACUERDO INICIAL 08/07/19</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>13/01/21</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE APODERADO LEGAL DE...MEDIANTE EL CUAL SE LE TIENE RINDIENDO INFORME RESPECTO ANTECEDENTES DEL DOMICILIO DE LOS CODEMANDADOS. SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	444/2018
<b>FOJAS</b>	085
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b> <small>CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO</small>	06/04/2018
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	28/08/20
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	NO HA LUGAR DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR ACTOR POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR. TODA VEZ QUE NO HAN SIDO AGOTADOS LOS DIVERSOS DOMICILIOS PROPORCIONADOS POR LAS DEPENDENCIAS, POR LO QUE SE ORDENA TURNAR LO AUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO PARA EFCTOS DE QUE PROCEDA A EMPLAZAR A LOS CODEMANDADOS EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	296/2020
<b>FOJAS</b>	036
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	PREVENIDO 21/02/20 ACUERDO INICIAL 12/03/20
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	26/11/20
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	A LO SOLICITADO POR LA ACTORA, SE PROCEDE A ACORDAR RESPECTO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO A LOS CODEMANDADOS A OFRECER PRUEBAS AL NO HABERLO HECHO DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, POR OTRA PARTE, SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA, TENIÉNDOSE POR DESAHOGADAS AQUELLAS QUE POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZ NO REQUIEREN DE FORMA ESPECIAL PARA TAL EVENTO, SE ELIGE LA FORMA ORAL PARA EL DESAHO, SE SEÑALA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS (REBELDÍA), SE ORDENA PREPARAR LA MISMA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1072/2020
<b>FOJAS</b>	012
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	16/10/20
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	05/01/21
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTAL QUE PRECISA LA ACTORA EN SU SOLICITUD, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE OBRE EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	480/2018
FOJAS	139
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	PREVENIDO 25/04/18 ACUERDO INICIAL 25/05/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/09/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACCIONANTE POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PROCURADORA SOLICITA SEA FIJADA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, A LO QUE LA C. JUEZ PREVIO ACORDAR SE LE TIENE A LA PROMOVENTE POR NOTIFICADA DE AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, Y EN CUANTO A LO SOLICITADO SE RESERVA DE ACORDAR HASTA EN TANTO SEA NOTIFICADA LA CODEMANDADA DE AUTO PRECITADO Y PREVIA INSISTENCIA SE ACORDARÁ LO CONDUCTENTE.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

### SECRETARIOS ACTUARIOS

1.- A cargo del Licenciado **JAIME CASTÁN RODRÍGUEZ**. Protocolo. **EN SITUACIÓN VULNERABLE**. Auxiliando a la segunda Secretaria en forma virtual desde su domicilio. Realiza proyectos de inicio y acuerdos en general.

EXPEDIENTES CARGADOS	136
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	110
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	026
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1292/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	06/01/21 INTERPELACIÓN JUDICIAL. DILIGENCIADO.

Los 26 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



DOMICILIO INEXISTENTE	08
NO RESIDEN EN EL DOMICILIO	01
NO ATIENDEN EL LLAMADO VISITADURIA	16
DOMICILIO DESOCUPADO	01

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

2.- A cargo del Licenciado **MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	582
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	488
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	094
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1252/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	Sumario civil. 20/01/21. Diligenciado.

Los **094** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXISTENTE	19
NO RESIDEN EN EL DOMICILIO	33
SOLO SE LOCALIZAN EN HORAS INHÁBILES	02
DOMICILIO CERRADO	30
DOMICILIO DESOCUPADO	10

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

3) A cargo de la Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

ESTAZ  
JUZGADO CIVIL  
TULANA, B.C.  
*[Handwritten signatures and scribbles]*

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>257</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>007</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>178</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>061</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>011</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>1435/2020</b>
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>20/01/21 NOTIFICAR CONSIGNACIÓN. EN TRÁMITE.</b>

Los 61 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>NO EXISTE DOMICILIO, NOMENCLATURA INEXACTA</b>	<b>08</b>
<b>DOMICILIO PROCESAL CERRADO</b>	<b>08</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>20</b>
<b>NO VIVE EN EL DOMICILIO SUJETO A NOTIFICAR</b>	<b>13</b>
<b>DOMICILIO DESHABITADO</b>	<b>02</b>
<b>NO LABORA EL DEMANDADO EN LA FUENTE DE TRABAJO SEÑALADA</b>	<b>03</b>
<b>A SOLICITUD DE SECRETARIA PARA ACUERDO</b>	<b>03</b>
<b>NO PASÓ</b>	<b>01</b>
<b>PASÓ A DIVERSO ACTUARIO ADSCRITO</b>	<b>03</b>

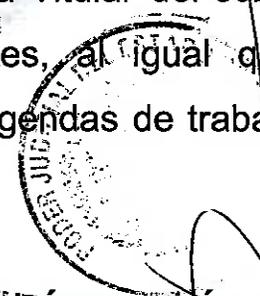
#### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>ESTADO QUE GUARDA</b>
1.	839/20	12/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
2.	1356/20	18/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
3.	EXH. 01/21	18/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
4.	EXH. 04/21	18/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
5.	EXH.112/20	18/01/21	NOTIF. (3)	EN TRÁMITE
6.	2407/19	19/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
7.	1189/19	19/01/21	EMPLAZAR	EN TRÁMITE

#### **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO**

A cargo de los **CC. RICARDO BENÍTEZ PIERSON** (situación vulnerable, realizando funciones desde su domicilio), **OSCAR JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ** (situación vulnerable), **MARÍA ELENA ZARAGOZA SIGALA** (oficialía de Partes), **DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA** (registro de promociones), Y **XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO** (ventanilla de Oficialía de Partes), quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna de Secretarías de Acuerdos y ala Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo del **C. ALAN RAMSÉS MARTÍNEZ RUIZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja en contra de personal o funcionarios.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- De la revisión al área administrativa que se observó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.

- El suscrito visitador hizo constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

### CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la **C. JUEZ LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS** manifiesta:

Que en relación al listado de promociones pendientes para acuerdo habrá de tomarse en cuenta el último trámite del expediente que se trata, a fin de justificar la razón por la cual no se han acordado dichas promociones bajo los términos que dispone el artículo 89 del Código Adjetivo Civil.

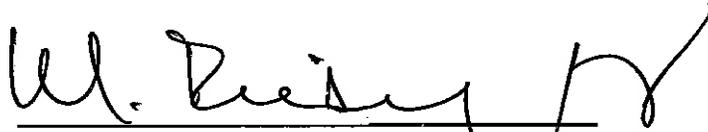
Es necesario precisar que, a partir del a partir del lunes 18 de enero de 2021 la secretaria de acuerdos ELSA MARIA OCEGUERA KARAM se reincorporó en funciones como proyectista, siendo a raíz de la vulnerabilidad presentada por la licenciada SHEILA DE LA MORA MENCHACA durante la vigencia de la cuarentena decretada por nuestro Honorable Consejo de la Judicatura, así como por la incapacidad por maternidad presentada y unos cuantos días durante el inicio de la licencia sin goce de sueldo que solicitó, la licenciada ELSA MARIA OCEGUERA KARAM asumió la responsabilidad de la Primera Secretaria, y a partir del 18 de enero de 2021 fue relevada por la licenciada LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, quien actualmente es responsable de la Primera Secretaria, con el auxilio del licenciado JULIO CESAR SANTIAGO PEREZ secretario actuario adscrito.

Del periodo del 24 de agosto de 2020 al viernes 15 de enero de 2021 la secretaria de acuerdos licenciada LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, ha estado realizando funciones propias como proyectista en apoyo a la elaboración de proyectos de sentencias contenciosas, sentencias interlocutorias en recursos de revocación, incidentes de nulidades e incidentes de liquidación que se tomaron contenciosos; asimismo, con anterioridad al viernes 15 de enero de 2021 llevaba la responsabilidad de la Tercera Secretaria, con el auxilio de la licenciada CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA; a la fecha sigue apoyando en presidir audiencias fijadas por las mañanas durante las semanas que laboramos por la tarde a fin de controlar las fechas en la agenda de este Juzgado.

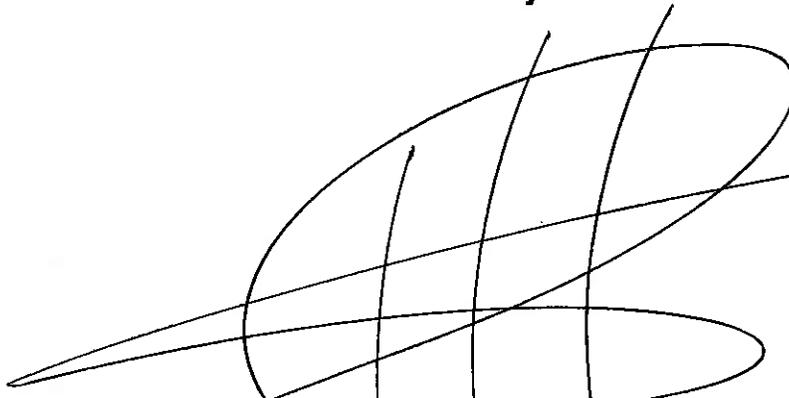
Ante la falta de personal presencial y capacitado para la elaboración de sentencias en rebeldía y sentencias interlocutorias de liquidación de mero trámite, la suscrita Juzgadora también ha asumido la proyección de dichas sentencias a fin de aminorar las cargas y los tiempos.

A partir del 18 de enero de 2021 este Tribunal cuenta con dos secretarias de acuerdos en funciones de proyectistas.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 22 de Enero de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular del Juzgado, C. Licenciada ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador General del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California



**LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS**  
JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO  
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



**LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA**  
Primer Secretario de Acuerdos



**LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELOSO**  
Segundo Secretario de Acuerdos



JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Castorena", written above a horizontal line.

**LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA**  
Tercer Secretario de Acuerdos

A handwritten signature in black ink, appearing to read "E. Ocegüera", written above a horizontal line.

**LIC. ELSA MARÍA OCEGUERA KARAM**  
En funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 20/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE ENERO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



---

**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**

